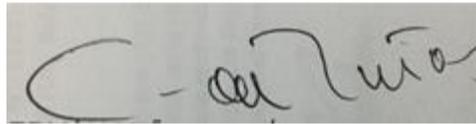


RAD. 110013103004202100200

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

- se reconoce personería al Dr. WILLIAM JAVIER APONTE NOVOA, como apoderado judicial del EDIFICIO PLATINO BOGOTA PH., en los términos del poder conferido.
- Se tiene en cuenta que EDIFICIO PLATINO BOGOTA PH., a través de apoderado judicial, contesto la demanda en tiempo y formulo excepciones de mérito.
- Por secretaria, súrtase el traslado conforme lo prevé el art. 370 del CGP.

Notifíquese
El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 92
Hoy 23 de Agosto de 2021
La Sria.



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA